



Excmo. Ayuntamiento
de Benalmádena

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CERTAMEN NACIONAL DE DIBUJO Y ACUARELA FELIPE ORLANDO

Solicitante

NIF, DNI, Tarjeta de Residencia, CIF		Apellidos o Razón Social			Nombre			
Domicilio				Nº	Portal	Esc.	Planta	Pta.
Municipio			Provincia			C.P.		
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil		Correo electrónico				

Técnica

DIBUJO

ACUARELA

Título de la obra

Características de la obra

Dimensiones: _____ x _____ cm.

Valor: _____ €.

Documentos que se adjuntan a la solicitud

Documento acreditativo de la entidad

Fotografía de tamaño no inferior a 13 x 15 cm. y 720 píxeles

Observaciones: _____

Normas de uso

- Podrán participar todos los artistas españoles y extranjeros residentes en España mayores de edad, presentando **una obra por participante y disciplina (dibujo y acuarela)**, original e inédita, entendiéndose por tal aquellas que sean de su exclusiva propiedad. No se admitirán copia de reproducciones de otras obras, así como los trabajos premiados o presentados en otros certámenes.
- En cuanto a la técnica de dibujo, se admitirán trabajos bajo cualquier tipo de técnica (lápiz de grafito, carboncillo, mina de sanguina, mina de sepia, lápiz conté, tinta china a plumilla) quedando excluidas técnicas acuosas. Los autores tienen libertad para elegir el tema y tipo de soporte plano (lienzo, cartón, madera preparada, papel). Asimismo, para la disciplina de acuarela, sólo se admite ésta técnica.

- Se realizará una selección sobre los trabajos presentados a concurso, para formar parte de una exposición previa al Fallo que da a conocer los ganadores.
- Las obras seleccionadas deberán ser entregadas personalmente, o por mandatario, o remitidas por agencia de transporte al Castillo El Bil Bil, Avda. Antonio Machado s/n. 29630 Benalmádena Costa en el plazo que establezca la Convocatoria. Todas las obras deben presentarse con **marco de madera o metal, protegida por un cristal y con mecanismo que permita colgar el cuadro** con el objeto de facilitar el montaje de la exposición. Se establece un tamaño mínimo de 50x30 cm. y máximo de 70 x 50 cm de superficie pintada. Si la obra está firmada, el autor debe tapar esa firma, si no lo hiciera así, la Organización se reserva el derecho de taparla durante la fase de deliberaciones para establecer los ganadores.
- En el caso de las obras seleccionadas, será requisito indispensable para participar en el Certamen, adjuntar en sobre cerrado, que deberá colocarse en la parte posterior del cuadro, el título y precio de la obra, fotocopia del N.I.F., nombre y apellidos, dirección y teléfono, así como el nombre del Certamen. También deberá indicarse si el autor quiere que la obra, en caso de que no resulte ganadora, **se ponga o no en venta durante la exposición del Certamen**. Será excluida toda obra que no cumpla estos requisitos.
- El envío y devolución de las obras por agencia de transporte, será por cuenta de los participantes. La preparación y embalaje de la obra deberá tener la consistencia y elementos de protección adecuados que garanticen la integridad de la misma y que pueda reutilizarse para la posterior devolución. Se recomienda la contratación de seguro de transporte con la modalidad "Frágil". Esta opción se deja a elección del participante.
- La Delegación de Cultura se reserva el derecho de no incluir en la Exposición aquellas obras que, a su juicio, no reúnan los criterios artísticos que inspiran este Certamen o, en caso necesario suspender la muestra de una o de las dos categorías

	Firma del solicitante
<p>NOTA: Al presentar esta solicitud, el interesado acepta la Convocatoria que rige este Certamen.</p>	<p>Benalmádena, a de de 20</p>

El Excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena, como Responsable de tratamiento de sus datos, le informa que los mismos podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y el consentimiento del interesado. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de los datos. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos en España, los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido, portabilidad y limitación del tratamiento mediante instancia presentada ante el Registro General del Ayuntamiento. **Información adicional:** www.benalmadena.es/

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA
 Avda. Juan Luis Peralta 20 · 29639 · Benalmádena · Málaga · Tfno. 952 579 800 · www.benalmadena.es